



PROGRAMA ERASMUS+ CURSO 2023-24
UNITA – UNIVERSITAS MONTIUM
PROGRAMAS INTENSIVOS COMBINADOS | BLENDED INTENSIVE PROGRAMMES [BIP]:
“ENTREPRENEURSHIP AND SUSTAINABILITY IN THE CULTURAL/CREATIVE INDUSTRIES” |
(UNIVERSIDAD DEL OESTE DE TIMISOARA – RUMANÍA)

Resolución de aprobación de lista definitiva de excluidos y declaración de convocatoria desierta. Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Zaragoza por la que se aprueba y hace pública la relación DEFINITIVA de aspirantes excluidos al proceso de selección de la convocatoria del Programa Intensivo Combinado “Entrepreneurship and Sustainability in the Cultural/Creative Industries” - Curso 2023/2024 y se declara desierta la convocatoria.

De conformidad con lo establecido en la resolución de 19 de septiembre de 2023 del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, por la que se procedió a la convocatoria de *Programas Intensivos Combinados de la alianza UNITA de universidades*, correspondiente al proyecto 2022, curso 2023-2024, en relación con el Programa Intensivo Combinado “Entrepreneurship and Sustainability in the Cultural/Creative Industries”, y en la resolución de 5 de octubre, de aprobación y publicación de la relación provisional de excluidos y acuerdo de tramitación de urgencia, este Vicerrectorado ha resuelto:

Primero. Aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes excluidos al proceso de selección, que se adjunta como Anexo I.

Segundo. Declarar desierta la presente convocatoria al no contar con candidatos que cumplan los requisitos de participación.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad [\[sede.unizar.es\]](http://sede.unizar.es). Esta información estará asimismo accesible en la siguiente dirección de internet: <https://internacional.unizar.es/erasmus-programas-intensivos-combinados-bip-2023-2024>

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa según lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de la ciudad de Zaragoza. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer, contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de la firma, el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación FRANCISCO BELTRÁN LLORIS | FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Y CON AUTENTICIDAD CONTRASTABLE SEGÚN EL ARTÍCULO 27 3-C) DE LA LEY 39/2015

unizar.es



041b30406183e788056c188cfd94df7

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/041b30406183e788056c188cfd94df7>

CSV: 041b30406183e788056c188cfd94df7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	20/10/2023 08:18:00	



Vicerrectorado de
Internacionalización
y Cooperación
Universidad Zaragoza



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



PROGRAMA ERASMUS+ CURSO 2023-24
UNITA – UNIVERSITAS MONTIUM
PROGRAMAS INTENSIVOS COMBINADOS | BLENDED INTENSIVE PROGRAMMES [BIP]:
“ENTREPRENEURSHIP AND SUSTAINABILITY IN THE CULTURAL/CREATIVE INDUSTRIES” |
(UNIVERSIDAD DEL OESTE DE TIMISOARA – RUMANÍA)

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

Apellidos y nombre	Estudios	Nota Media	Causa exclusión
Bachir Dris, Farah	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	6,94	1,2,3

1. No aportar una acreditación válida de nivel B2 de conocimiento de inglés.
2. No aportar CV
3. No aportar carta de motivación

unizar.es

CSV: 041b30406183e788056c188cfde94df7

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 2 / 2

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

FRANCISCO BELTRÁN LLORIS

Vicerrector de Internacionalización y Cooperación

20/10/2023 08:18:00

